



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005202100388 00
Demandante(s)	LUZ MARINA CARMONA MARIN
Demandado(s)	ESTEBAN MUÑOZ ZULUAGA
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1409V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro De Medellín Zona Sur, informando que “Los demandados no son ni han sido titulares inscritos de los folios de M.I. 001-1176805 y 001-273357 citados en su oficio”

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

